

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El pasado 2 de Junio, se celebró en el salón de exposiciones del Centro Cívico del Pilar, nuestra **Asamblea Anual Ordinaria**.

Este año, para dar mayor dinamismo al evento, proyectamos la película galardonada con 3 premios Goya en el 2009: "El truco del manco". En ella se ven reflejados numerosos obstáculos a los que el protagonista - un "chico de barrio con movilidad reducida"- hace frente en su día a día.

Posteriormente hicimos un breve repaso a las **actividades y cuentas del 2009** y una presentación de las **propuestas para el 2010**.

Asimismo llevamos a cabo la **renovación de cargos** de este año. Finalmente, en el turno de **ruegos y preguntas**, intercambiamos con vosotr@s impresiones sobre distintos temas de interés para nuestro colectivo.

Agradecemos vuestra participación, y os animamos a seguir trabajando con nosotros.



Importante: actualizad vuestros datos y comunicadnos vuestro e-mail.

Beato Tomás Zumárraga Dohatsua, 96-98 bajo/behea
01009 VITORIA-GASTEIZ
Tfno/fax: 945 225516
eginez@euskalnet.net; info@eginez.org

2010ko

JUNIO
EKAINAASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA
DE ALAVA
ARABAKO GUTXITASUN FISIKOA DUTEN PERTSONEN
eginararen
ELKARTEA

Zk.

171

eginez

ZUREKIN ZUZENEAN

CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS DIRIGIDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En el B.O.T.H.A. nº46, de 30 de abril de 2010 se publica la convocatoria de ayudas.

¿QUÉ SON?

Ayudas económicas que tienen por objetivo contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, favorecer la autonomía, desarrollo personal e integración social, mediante la concesión de una prestación económica que compense los gastos que aquéllas tengan que efectuar, en razón de su discapacidad, para realizar una acción, adquirir un producto de apoyo o recibir un servicio que les sea necesario.

PLAZO

Hasta el 29 de julio.

¿DÓNDE?

En impreso oficial en las siguientes oficinas:

- Centro de Valoración (Manuel Iradier 27)
- Servicios Sociales de Base de la provincia.
- Oficina Información IFBS (Diputación 13)

AYUDAS SUBVENCIONABLES	CUANTÍAS MÁXIMAS
AYUDAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LA VIVIENDA	
Supresión de barreras arquitectónicas: en acceso, escalera, modificación en el ascensor.	<ul style="list-style-type: none"> • 7.520 €
Adaptación funcional de la vivienda: modificación de puertas, pasillos, ventanas, habitaciones, cuarto de baño: <ul style="list-style-type: none"> • Coste igual o inferior a 8.000 € • Coste de 8.000 € a 12.000 € • Coste de 12.000 € a 16.000 € • Coste superior a 16.000 € 	<ul style="list-style-type: none"> • Coste Real • 100% los primeros 8.000 € y 75% del importe restante • 100€ de los primeros 8.000 € el 75% del tramo entre 8.000 y 12.000, y el 50% del importe restante. • 100€ de los primeros 8.000 € el 75% del tramo entre 8.000 y 12.000 € el 50% del tramo entre 12.000 y 16.000 € y el 25 % del importe restante.
Adquisición vivienda habitual accesible (con 7 puntos baremo movilidad)	<ul style="list-style-type: none"> • 3.005,00 €
PRODUCTOS DE APOYO PARA ACTIVIDADES DOMÉSTICAS	
Para la preparación de alimentos y bebidas, para comer y beber, para la limpieza	<ul style="list-style-type: none"> • 1.016 €
PRODUCTOS DE APOYO PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN PERSONAL	
Para vestirse y desvestirse, funciones de aseo, lavarse, ducharse y bañarse. Manicura y pedicura, cuidado del cabello.	<ul style="list-style-type: none"> • 1.500 €

!!!RECUERDA!!!

Información y orientación sobre ayudas técnicas en el CENTRO DE AUTONOMÍA PERSONAL, Pedro Asúa s/n , -frontón Seminario-, tfo: 945 22 02 52

PRODUCTOS DE APOYO PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	CUANTÍAS MÁXIMAS
<ul style="list-style-type: none"> • Para ver: gafas o lentillas. Lupas. Telelupas. • Para la audición: audífonos, bucles magnéticos. • Para la comunicación cara a cara, telefonar, alarma, indicación señalización (cabezales, licornios, punteros, pulsadores o conmutadores, soportes, carcasas y bloqueadores de teclas, apoyos de antebrazo, sistemas de aviso de llamada), para la lectura y escritura (pasapáginas, atriles), • Ordenadores (dispositivos de entrada y salida). • Para el control del entorno 	<ul style="list-style-type: none"> • 480 € • 1.185 € cada audífono • Coste real • 850 € • Coste real
PRODUCTOS DE APOYO PARA LA MOVILIDAD PERSONAL Y AYUDAS PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE DESPLAZAMIENTO.	
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición sillas de ruedas, inclusive las eléctricas. • Reparación de silla de ruedas. • Equipo de asistencia eléctrica para silla manual. • Adquisición de vehículo: coches, ciclomotores o ciclos. • Adaptación de vehículos • Obtención permiso de conducir. Reconversión permiso. • Elevación, traslado, transferencia y descanso (grúas, tablas y esterillas de transferencia, camas articuladas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Coste real • Coste real • 1.000 € • 1.881,00 € • Coste real • 948,00 € • Coste real (camas 1.500€)
ASISTENCIA ESPECIALIZADA	
<ul style="list-style-type: none"> • Atención temprana personas de 0 a 3 años • Atención en servicios especializados ajenos al IFBS. 	<ul style="list-style-type: none"> • 200€/mes • 250€/mes
OTRAS AYUDAS EXCEPCIONALES Y COMPLEMENTARIAS.	

Son objeto de financiación aquellas ayudas adquiridas o realizadas en el periodo transcurrido entre el 1 de octubre de 2009 y el 31 de diciembre de 2010. Existe una partida para la concesión de estas ayudas de 475.284,70. Sometidas a baremo económico según la unidad familiar.

Información en Centro Base: 945233425 ó 945233190.